

Núm. 288

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 2 de diciembre de 2015

Sec. III. Pág. 114175

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 9 de noviembre de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Protección de Datos.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de abril de 2015 (publicado en el «Boletín Oficial dle Estado» de 07 de mayo de 2015, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 22 de abril de 2015),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Protección de Datos por la Universidad Internacional de La Rioja.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo adjunto.

Logroño, 9 de noviembre de 2015.-El Rector, José María Vázquez García-Peñuela.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Protección de Datos por la Universidad Internacional de La Rioja

Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas

1. Distribución del Plan de Estudios en Créditos ECTS, por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	50
Optativas	0
Prácticas Externas	4
Trabajo Fin de Máster	6
Total	60

2. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Materias	Asignaturas	Créditos	Carácter
Elementos Básicos de la Protección de Datos. 32 ETCS)	El Derecho Fundamental a la Protección de Datos.	4	ОВ
	Derechos del Ciudadano y Obligaciones del Responsable I.	6	ОВ
	Derection der Olddadario y Obligaciones der Responsable II.	6	ОВ
	Protección de Datos Personales y Gestión de las Organizaciones.	4	ОВ
	Las TIC y la Seguridad.	6	ОВ
	Los Deberes de Secreto y Seguridad.	6	ОВ

cve: BOE-A-2015-13089 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 288 Miércoles 2 de diciembre de 2015 Sec. III. Pág. 114176

Materias	Asignaturas	Créditos	Carácter
Ficheros Específicos. 18 ECTS)	Gestión Económica y Empresarial y Protección de Datos Personales.	6	ОВ
	Salud e Investigación Biomédica.	4	ОВ
	Ficheros Públicos.	4	ОВ
	El Futuro de la Protección de Datos Personales.	4	ОВ
Prácticas Externas. (6 ETCS)	Prácticas Externas.	4	PE
Trabajo Fin de Máster. (6 ECTS)	Trabajo Fin de Máster	6	TFM

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X